PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0027-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION DE CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES REGULAR Y ECONOMIA POPULAR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Presentación de Ofertas	**20/05/2025 HORA 6:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**20/05/2025 HORA 6:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**20/05/2025 HORA 6:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2025-014765 NIS.: 2025-02-208460 del 5/26/2025 10:44:56 AM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION DE CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES REGULAR Y ECONOMIA POPULAR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentó (1) un solo proponente tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:



2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0027-2025** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Primer Proponente oferta más favorable:
VALOR OFERTADO: $ 6.199.900 COP

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
1	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A NIT: 890.110.294 - 1	Verificada / CUMPLE	Verificada/HABILITA	Verificada/CUMPLE

OBSERVACION: N/A

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		SI/NO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	NO	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar	SI	HABILITA

	firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. FORMATO No. 1		
2.2.	5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo	SI	HABILITA
2.3	5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	N/A	N/A
2.4.	5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	SI	HABILITA
2.5.	5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la	N/A	N/A

	participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.		
2.6.	5.2.1.6 Certificación Bancaria Certificación bancaria actualizada donde se consignarán los valores del contrato	SI	HABILITA
2.7	Soportes de pago de las planillas del Sistema de Seguridad Social en las que se evidencie encontrarse a paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	HABILITA
2.8	5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT	SI	HABILITA
2.9	5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	SI	HABILITA
2.11	5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR (Contraloría) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA

2.12	5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN (Procuraduría) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.13	5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales (Certificado Policía Nacional) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.14	5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	SI	HABILITA
2.15	5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.16	5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co	SI	HABILITA

3. REQUESITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1.	• El proponente debe presentar en la propuesta fichas técnicas de la marca ofrecida, para los todos los ítems incluida foto si aplica,	SI	CUMPLE

	en cumplimiento de lo requerido por la Entidad para observar de forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos, técnicos, de capacidad, uso, almacenamiento, manejo y empaque, para ello quedará habilitado quien suministre la información que satisfaga al comité de requisitos técnicos en comparación a la necesidad descrita en el presente estudio previo.		
3.2	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad	SI	CUMPLE

4. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	SI	CUMPLE
4.2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	SI	CUMPLE
4.3	3. Certificación radicada ante el ministerio de trabajo o por la ARL; donde conste la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actualizada y conforme a la Resolución 0312 del 2019, con una calificación Aceptable al 100%	SI	CUMPLE

5. FORMATOS Y ANEXOS		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	SI	CUMPLE
5.2	Formato No 3. Experiencia del proponente	SI	CUMPLE

5.3.	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	NO	NO APLICA	
5.4.	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO	NO APLICA	
5.5	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE	
5.6	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE	
5.7	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	SI	CUMPLE	
5.8	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	SI	CUMPLE	

CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A NIT: 890.110.294 - 1

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACION
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	VERIFICACIÓN	HABILITA
OFERTA ECONÓMICA (MENOR PRECIO)	EVALUACIÓN	ADJUDICA
OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EVALUACIÓN	HABILITA

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con lo establecido en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0027-2025**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación a la empresa, **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A NIT: 890.110.294 - 1,** por reunir los requisitos económicos, técnicos y/o jurídicos que satisfacen las necesidades exigidas por la entidad**.**

Barranquilla, 24 de junio de 2025

Mabis González Barrios.

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS

Concepto Económico

DORCAS RODRIGUEZ ACOSTA

Concepto Técnico

JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO

Concepto Jurídico

Digita información de referencia Javier Perez Salas
Apoyo Administrativo Gestión Contractual